



Resolución Administrativa

Chorrillos, 07 de marzo 2023

VISTO, el expediente N° 23-INR-003182-001 que contiene el Informe N°012-2023-ESLC-OP/INR, de fecha 06 de marzo 2023, emitido por el Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación, sobre propuesta para la Asignación de Funciones como Jefe del Equipo de Almacén de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN del Ministerio de Salud, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, establecen que la asignación de funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar el servidor público dentro de la entidad según nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, de fecha 26 de julio 2006, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) entre otros del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ –JAPÓN, estableciéndose en su estructura orgánica una Dirección General, como el órgano de más alto nivel, que dirige y supervisa el funcionamiento de la organización;

Que, mediante Resolución Directoral N° 128-2013-SA-DG-INR, de fecha 08 de julio 2013, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ –JAPÓN; que en su Organigrama Funcional de Cargos contempla entre otros al Equipo de Almacén de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración;

Que, mediante hoja de Envío de Trámite General del Expediente N° 23-INR-003182-001 de fecha 22 de febrero 2023, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ –JAPÓN, corre traslado para su atención la propuesta de Asignación de Funciones, como Jefe del Equipo de Almacén de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración a su cargo, del servidor público **José COLQUE HUAPAYA**;

Que, mediante Memorando N° 067-2023-OEAIDE/INR, de fecha 06 de marzo 2023, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del órgano donde presta servicios el servidor público José COLQUE HUAPAYA, emite opinión favorable respecto a su desplazamiento;

Que, mediante Informe N° 012-2023-ESLC-OP/INR, de fecha 06 de marzo 2023, el Jefe del Equipo de Trabajo de Selección Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal, opina de manera favorable respecto a la propuesta de asignación de funciones como Jefe del Equipo de Trabajo de Almacén de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad PERÚ –JAPÓN, del Licenciado en Administración Pública José COLQUE HUAPAYA, Especialista Administrativo I, Nivel PD;

Con la visación del Jefe del Equipo de Trabajo de Selección Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal; y,



De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA que delega durante el Año Fiscal 2023, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal la asignación de funciones.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, al servidor público **José COLQUE HUAPAYA**, Especialista Administrativo I, Nivel PD, las Funciones de Jefe del Equipo de Trabajo de Almacén de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines que corresponda.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese;


C.P.C RONNY OSWALDO MORALÉS ROJAS
C.C.P.I N° 1926
Jefe de la Oficina de Personal
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
Dra. Adriana Rebaza Flores AMISTAD PERU - JAPON

ROMR/FFS

Distribución:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Presupuesto
- () Responsable Pagina WEB -INR
- () Interesados
- () Archivo

